

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 216439948



WEB
21:37:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RODWIN JEFFERSSON NOREÑA OSORIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088240964:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

NRESTREPOF-02459997121931-2715427-006023856-A www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:39:34 PM horas del 13/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1088240964**

Apellidos y Nombres: **NOREÑA OSORIO RODWIN JEFFERSSON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/02/2023 09:40:22 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 1088240964**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53268147** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

El futuro
es de todosGobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1986**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

02-AGO-2004 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-2400100-54130862-M-1088240964-20041026

04237 04300B 02 170118082

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.088.240.964

NUMERO

NOREÑA OSORIO

APELLIDOS

RODWIN JEFFERSSON

NOMBRES

Rodwin Jefferson Noreña

FIRMA





MUNICIPIO DE PEREIRA

LA ALCALDIA DE PEREIRA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que CORPORACION MUSICAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA BECAO , identificado (a) con cédula de ciudadanía No 900704000, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3466	06/08/2018	05/10/2018	13.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA Y MUSICAL DE LA AGRUPACIÓN LA ORDEN DE LA TERRAZA DE ESPAÑA	DOS (2) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4147	05/09/2018	24/09/2018	21.750.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA REALIZAR CAPACITACIÓN A FORMADORES CULTURALES CON LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL TIPLE LA GUITARRA Y LA BANDOLA Y DEL TALLER DENOMINADO TALLER LOS SEIS VIEWPOINTS (PUNTOS DE VISTAS)	VEINTE DIAS
CONTRATO DE APOYO	3158	27/05/2019	15/11/2019	20.247.475	PROMOVER EL DESARROLLO CULTURAL DE LA CIUDADANÍA PEREIRANA ESTIMULANDO LA OFERTA CULTURAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE EL APOYO DE LOS PROYECTOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DE PROGRAMAS CONCERTADOS PARA EL AÑO 2019 Cuya propuesta es V TEMPORADA DE LA ORQUESTA DE CUERDAS PULSADAS DE RISARALDA	EL PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRA EXCEDER EL 15 DE NOVIEMBR E DE 2019, SIE L CUMPLIMIE NTO DEL 100% DEL OBJETO, METAS Y OBLIGACIO NES SE DA ANTES DEL TERMINO PACTADO, SE PODRA TERMINAR CON ANTERIORI DAD A LA FECHA.SIE TE (7) MESES
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4690	13/09/2019	12/11/2019	65.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR CAPACITACIÓN A FORMADORES CULTURALES CON LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE TIPLE LA GUITARRA Y LA BANDOLA, FESTIVAL DE CUERDAS SINFÓNICAS Y LA SEMANA PEDAGÓGICA DEL AREA DE COROS EN LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO	Dos (2) meses



MUNICIPIO DE PEREIRA

					DE PEREIRA	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	2510	06/04/2020	05/05/2020	40.000.000	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ARTICULACIÓN Y EDICIÓN DE PUESTAS EN ESCENA ARTÍSTICAS MUSICALES, QUE SE EMITIRÁN DE MANERA VIRTUAL EN LOS CANALES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA	TREINTA (30) DIAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	6103	10/12/2020	30/12/2020	53.130.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN, DESARROLLO ARTÍSTICO Y PUESTAS EN ESCENA ARTÍSTICAS DE LOS TALENTOS INFANTILES Y JUVENILES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE PEREIRA.	VEINTICINCO DIAS
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	4856	20/09/2021	19/12/2021	90.000.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y REALIZACIÓN, DE LOS FESTIVALES DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL DE LAS ÁRES DE: CUERDAS PULSADAS, BANDAS SINFÓNICAS, CUERDAS SINFÓNICAS, COROS Y BANDAS MUSICO MARCIALES, COMO PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA..	TRES (3) MESES

Para constancia se firma en Pereira, Enero 26 de 2022


LUZ STELLA GIL GIRALDO
Secretaria de Cultura

Generó: Viviana Morales C



MUNICIPIO DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE CULTURA
DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA:

Que CORPORACION MUSICAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA BECAO , identificado (a) con cédula de ciudadanía No 900704000, ha estado vinculado (a) al Municipio de Pereira mediante los siguientes Contratos:

Tipo Contrato	Nro. Contrato	F. Inicio	F. Terminacion	Valor	Objeto	Duración
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS GENERALES	3569	02/02/2022	31/12/2022	174.000.000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN, Y PUESTA EN ESCENA DE LOS ARTISTAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE EN ENSAMBLE CON LA BANDA SINFONICA DE PEREIRA REALIZARÁN LOS CONCIERTOS ESPECIALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.	ONCE (11) MESES
CONTRATO ADICIONAL	3569	22/10/2022	31/12/2022	87.000.000	ADICIONAR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 3569 DEL 28 de enero de 2022, CELEBRADO CON COMPROMISO PRESUPUESTAL No. 3737 DEL 28/01/2022, POR VALOR DE VALOR CONTRATO INICIAL: CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$174.000.000.00), CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN, Y PUESTA EN ESCENA DE LOS ARTISTAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE EN ENSAMBLE CON LA BANDA SINFONICA DE PEREIRA REALIZARÁN LOS CONCIERTOS ESPECIALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA	TRES (3) MESES



MUNICIPIO DE PEREIRA

Para constancia se firma en Pereira, Febrero 14 de 2023


VICTOR HUGO SUAREZ PALACIO
SECRETARIO DE CULTURA

Generó: Viviana Morales C

**El suscrito representante Legal de la Fundación del Bambuco Colombiano,
identificada con Nit: 800.243.098-6**

CERTIFICA:

Que la Corporación Musical para el Arte y La Cultura "BECAO", identificada con Nit: 900.704.000-7 con sede en Pereira, ha estado vinculada desde sus inicios al trabajo musical en el desarrollo del Concurso Nacional del Bambuco y se han suscrito los siguientes contratos con esta entidad:

1) CONTRATOS # 005 de 2019

Inicio: Julio 4 de 2019
Finalización: Noviembre 4 de 2019
Valor: Cuatro millones quinientos tres mil pesos (\$4.503.000)
Estado del Contrato: Terminado y liquidado

Objeto del Contrato: Programar, convocar y ejecutar el **I Festival Estudiantil Bambuquero** y sus talleres preparatorios, en el Departamento de Risaralda, en el marco del desarrollo del 28° Concurso Nacional del Bambuco, en homenaje a Luis Carlos González.

2) CONTRATO # 003 DE 2020

Inicio: Mayo 15 de 2020
Finalización: Noviembre 15 de 2020
Valor: seis millones de pesos (\$6.000.000)
Estado del Contrato: En ejecución

Objeto del contrato: Programar, convocar y ejecutar de manera virtual, el **II Festival Estudiantil Bambuquero** y sus talleres preparatorios, a nivel nacional, en el marco del desarrollo del 29° Concurso Nacional del Bambuco- Homenaje a Luis Carlos González.

Dado en Pereira el 23 de octubre de 2020.



JULIO CESAR ARANGO GARCÉS
Presidente
FUNDACION DEL BAMBUCO COLOMBIANO



Secretaría
de Cultura

Centro Cultural Lucy Tejada Piso 2. Teléfonos: (6) 324 4377- 3186789377 –

Facebook: /concursonacionaldelbambuco Instagram: [ConcursoBambucoPereira](#) Youtube: Concurso Nacional del Bambuco

E-mail: comunicacionesbambuco@gmail.com - www.concursonacionaldelbambuco.org

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

LA SECRETARIA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

CERTIFICA:

Que la CORPORACION MUSICAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA "BECAO" identificada con Cédula No. 1.088.279.46 del representante legal y NIT de la entidad 900704000-7, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato N° Interno:	1365 del 13 de noviembre de 2020
N° Secop II	CO1.PCCNTR.1988484
Objeto:	EJECUTAR EL PLAN DEPARTAMENTAL DE MÚSICA 2020 SEGUN ORDENANZA NO. 017 DE DICIEMBRE DE 10 DE 2015.
Valor Inicial del Contrato:	\$ 46.541.910,00
Valor Final del Contrato:	\$ 46.541.910,00
Fecha de Iniciación	13 de noviembre de 2020
Fecha de Terminación:	12 de diciembre de 2020
Plazo:	30 días
Cumplimiento:	Excelente

Calificación: (Excelente, Bueno, Regular, Insatisfactorio) Los

ítems y servicios recibidos fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	CANTIDAD Y/O CALIDAD	OBSERVACIONES
1. Realizar dos (2) talleres educativos / formativo sobre Marketing Musical y/o estrategia Digital, en la cadena de valor de la música	SI	Bueno	
2. Realizar en los municipios elegidos y lugares acordados con la Dirección de Cultura, la puesta en escena virtual y/o presencial de los productos ofrecidos por los músicos o agrupaciones musicales que representan a la plataforma musical digital ASI SUENA RISARALDA	SI	Bueno	
3. Premiación del IV Encuentro Departamental de Coros de Risaralda. Representado en un estímulo económico a 6 agrupaciones	SI	Bueno	
4. La preproducción del IX Concierto Por La Convivencia Y La Tolerancia "Música En Tiempos De Pandemia"	SI	Bueno	
5. Apoyo a la realización del VI Festival Departamental De Agrupaciones De Cámara. Que corresponde a edición y producción de vídeos para medios virtuales	SI	Bueno	

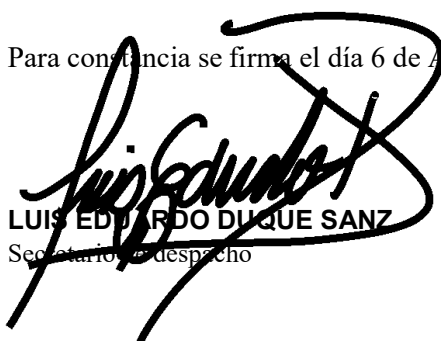
	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">CERTIFICADO DE CONTRATOS</p>
Versión: 1	Vigencia: 12-2020

6. Participación de la Orquesta de Cuerdas Pulsadas del Eje Cafetero en el marco VII Festival Pequeño Kumanday	SI	Bueno	
7. Realizar actualización de información y administración de la plataforma musical simr.gov.co	SI	Bueno	
8. Divulgar el Plan Departamental de Música en los 14 municipios de Risaralda mediante estrategias de medios de comunicación virtuales y físicos.	SI	Bueno	

OBSERVACIONES: Ninguna

SE IMPUSIERON MULTAS: SI ---- NO --X--
SE DECLARÓ INCUMPLIMIENTO: SI ----- NO --X—

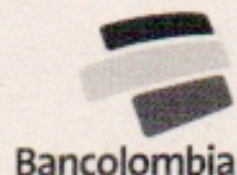
Para constancia se firma el día 6 de Abril de 2022.



LUIS EDUARDO DUQUE SANZ
 Secretario de Despacho

Proyectó: Laura Martinez

Certificación Bancaria



Pereira, 31 de Agosto de 2021.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CORPORACION MUSICAL PARA EL AR identificado(a) con NIT No. 900704000 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PERSONA JURIDICA	85121391614	2014/03/07	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia Maria Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 216440886



WEB

22:03:59

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION MUSICAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA "BECAO" identificado(a) con NIT número 9007040007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

NRESTREPOF-02459997121931-2715453-006023868-A www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de febrero de 2023, a las 22:05:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9007040007
Código de Verificación	9007040007230213220555

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

ACTA N° 6 ASAMBLEA GENERAL

Fecha: lunes 13 febrero de 2023
Hora: 08:00 horas
Lugar: Reunión virtual
Convocó: Rodwin Jeffersson Noreña Osorio
Por medio de: llamada telefónica el 10 de febrero de 2023.
Objetivo: Solicitud del representante legal para que se le autorice a celebrar contratos con la secretaria de cultura de Pereira.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. lectura y aprobación de la Solicitud de la representante legal para que se le autorice a celebrar contratos con la secretaria de cultura de Pereira.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Siendo las 08:00 horas del 13 febrero 2023, en reunión virtual se inició la reunión de la Asamblea General de Socios de la Corporación/socios fundadores, para la que habían citado por mensaje el señor Rodwin Jeffersson Noreña Osorio. Se hizo el llamado a lista y constató que había el quórum reglamentario para sesionar y decidir.
2. Se dio lectura al orden del día, fue puesto en consideración, fue aceptado sin objeciones ni modificaciones por unanimidad.
3. Lectura de la solicitud de la Representante legal, sr Rodwin Jeffersson Noreña Osorio, hizo referencia a la importancia de realizar la autorización para celebrar contratos con la secretaria de cultura de Pereira. Por decisión unánime, se autoriza al señor Rodwin Jeffersson Noreña Osorio, quien actúa como representante legal de la corporación musical para el arte y la cultura BECAO, para que celebre contratos con la secretaria de cultura de Pereira.

Siendo las 12:00 horas se da por terminada la asamblea general.

Para constancia se firma por los socios fundadores, y dejar constituido hasta aquí lo aprobado en la asamblea.



Laura Marín Valencia
C.C. 1.088.279.462



Juan David Bedoya Rincón
C.C. 1.097.393.799



Diego Fernando Sánchez
C.C. 42.517.250



Harold Marín Valencia
C.C. 1.088.261.062



Rodwin Jeffersson Noreña Osorio
C.C. 1.088.240.964
Rep. Legal Corporación Becao

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.159.144**
MEJIA ANICHARICO

APELLIDOS
CESAR AUGUSTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-1952**
ARMENIA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

O-

M

ESTATURA

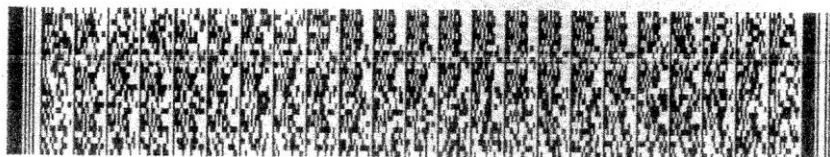
G.S. RH

SEXO

06-JUN-1973 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2400100-00062863-M-0019159144-20080902

0002896204A 1

4590010570



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION MUSICAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA BECAO
SIGLA: BECAO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900704000-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0505042
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 19 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 29 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 2,035,500.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 16 NRO. 24 - 75 EDIFICIO YEYMARAL
APARTAMENTO 302
BARRIO : CENTENARIO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3242301
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3173314924
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : becaocuarteto@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 16 NRO. 24 - 75 EDIFICIO YEYMARAL
APARTAMENTO 302
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
BARRIO : CENTENARIO
TELÉFONO 1 : 3242301
TELÉFONO 3 : 3173314924
CORREO ELECTRÓNICO : becaocuarteto@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO



De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 08 DE FEBRERO DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 217172 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE FEBRERO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION MUSICAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA BECAO.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2094

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA CORPORACION TENDRA COMO OBJETO PNNCIPAL DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INDOLE ARTISTICA, CULTURAL, PATRIMONIAL, ACADEMICA, SOCIAL Y CIENTIFICA; TENDIENTE A CREAR, PROMOVER, APOYAR, IMPULSAR, ORGANIZAR, ASESORAR, COORDINAR, FORTALECER, PROMOCIONAR, PATROCINAR Y DIFUNDIR TALENTOS ARTISTICOS, MANIFESTACIONES CULTURALES Y ORGANIZACIONES CULTURALES EN EL AMBITO LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. ASI MISMO PODRA OBTENER RECURSOS, IGUALMENTE REALIZAR, CELEBRAR Y EJECUTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA, EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, FORMAR SOCIEDAD O EN COOPERACION CON ELLOS, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, MIXTAS, PERSONAS JURIDICAS, NATURALES O MORALES, LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. FINALIDADES: LAS FINALIDADES DE INTERES PUBLICO O SOCIAL QUE INTEGRAN EL OBJETIVO DE LA CORPORACION SON LAS SIGUIENTES: A. PROMOVER Y APOYAR LA FORMULACION DE PROYECTOS O PROGRAMAS O LA ORGANIZACION MISMA DE ENTIDADES DE NATURALEZA PUBLICA, PRIVADA O MIXTA, REGIONALES O LOCALES, QUE TENGAN COMO OBJETIVO ACTIVIDADES DE INDOLE ARTISTICO, EN EL CONTEXTO MUSICAL, ASESORIAS MUSICALES, O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, TANTO DE CARACTER ADMINISTRATIVO, PEDAGOGICO E INVESTIGATIVO; ASI COMO COOPERAR CON LAS ENTIDADES YA EXISTENTES QUE TENGAN ESA FINALIDAD. B. IMPULSAR EL DESARROLLO ARTISTICO DE GRUPOS DE CONSTITUCION NATURAL O JURIDICA, NACIONALES O EXTRANJEROS, EXISTENTES O QUE SE LLEGUEN A FORMAR, CUYAS ACTIVIDADES CONTRIBUYAN A LA EXISTENCIA, CONSOLIDACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS FINALIDADES DE LA CORPORACION, POR MEDIO DE ASESORIAS EN INTERPRETACION, ENSEÑANZA MUSICAL, ASI COMO ASESORIAS A NIVEL COMERCIAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CORPORACION MUSICAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA BECAO

Fecha expedición: 2023/02/13 - 21:31:40 **** **Recibo No.** S001430566 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230213-0219
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN J6fvjhnsx8

ARTISTICO EN LOS EVENTOS O GIRAS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. C. ORGANIZAR, REALIZAR Y COLABORAR, EN EVENTOS CULTURALES CON FINES PEDAGOGICOS Y ARTISTICOS PARA LA DIFUSION PRINCIPALMENTE DEL PATRIMONIO MUSICA DE LA ZONA ANDINA COLOMBIANA EN DIFERENTES ESCENARIOS REGIONALES, NACIONALES O INTERNACIONALES, PARA ESTIMULAR LA FORMACION DE PUBLICOS. D. DESARROLLAR ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES QUE LAS LEYES A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, LE PERMITAN Y CONVENGAN A LA CORPORACION. E. COORDINAR LAS ACCIONES DE INSTITUCIONES, ORGANIZACIONES, GRUPOS DE PERSONAS QUE REALICEN TAREAS DE FORMACION DE PROFESIONALES, DE CUALQUIERA INDOLE ARTISTICA, CULTURAL, PATRIMONIAL, ACADEMICA, SOCIAL Y CIENTIFICA, EN SUS MAS VARIADOS ASPECTOS EN EL AMBITO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. F. APOYAR LA PROMOCION Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO A PROFESORES, ESTUDIANTES O PERSONAS INTERESADAS EN LA EXPRESION DE LA CULTURA EN UN CONTEXTO SOCIAL. G. REALIZAR PROYECTOS QUE BENEFICIEN A LA COMUNIDAD EN GENERAL, PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL-MUSICAL GENERANDO UN IMPACTO SOCIAL EN LAS PRESENTES Y FUTURAS GENERACIONES. H. COOPERAR Y PATROCINAR PROYECTOS DE TIPO CIENTIFICO E INVESTIGATIVO, CON ENTIDADES YA EXISTENTES O QUE SE LLEGUEN A FORMAR, QUE TENGAN FINALIDADES AFINES A LAS DE NUESTRA CORPORACION, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. I. OBTENER RECURSOS PROVENIENTES DE DISTINTAS FUENTES PUBLICAS O PRIVADAS, INCLUIDOS LOS DERIVADOS DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO Y EXTERNO, PARA SER DESTINADOS A LA FINANCIACION DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA CORPORACION. J. REALIZAR INTERCAMBIOS CON INSTITUCIONES SIMILARES DE OTRAS REGIONES, NACIONALES O EXTRANJERAS, CON EL FIN DE OBTENER RECURSOS O APOYO EN EL CAMPO DE LA CONSECUION Y FORMACION DE RECURSOS HUMANOS, ADEMAS REALIZAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CONJUNTOS. K. ORGANIZAR DIRECTAMENTE O EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, PROGRAMAS ESPECIALES DE EJECUCION INSTRUMENTAL, COMPOSICION MUSICAL, EDUCACION MUSICAL, MUSICOLOGIA, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EXPERIMENTACION ELECTROACUSTICA, GESTION MUSICAL Y EN GENERAL, EN LOS DISTINTOS CAMPOS DE LA MUSICA, DE INDOLE ARTISTICO, CULTURAL, PATRIMONIAL, ACADEMICO, SOCIAL Y CIENTIFICO. 1. ORGANIZAR, PROMOVER, FORMAR SOCIEDADES O EMPRESAS QUE TIENDAN A FACILITAR, ENSANCHAR O CONTEMPLAR LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION, DENTRO O FUERA DEL PAIS. M. ADQUIRIR Y DISTRIBUIR INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS INDISPENSABLES PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS EN LA COMUNIDAD MUSICA, CREAR SISTEMAS ESPECIALES DE PRESTAMO Y ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES. N. ORGANIZAR BANCOS DE PARTITURAS, METODOS, TEXTOS ESPECIALIZADOS, APOYO AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA. O. OBTENER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA FORMACION DE UN FONDO DESTINADO A FINANCIAR LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACION, A TRAVES DE SUBVENCIONES, EROGACIONES, CONVENIOS, PRESTAMOS O CUALQUIER OTRO MEDIO DE CARACTER ECONOMICO, PERMITIDO POR LA LEY, DE PERSONAS JURIDICAS, NATURALES O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS Y/O CELEBRAR CONVENIOS CON ELLAS, ACORDE A LAS FINALIDADES DE LA CORPORACION. P. CELEBRAR O EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS, FORMAR SOCIEDAD O EN COOPERACION CON ELLOS, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, MIXTAS, PERSONAS JURIDICAS, NATURALES O MORALES, LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CIVILES O COMERCIALES Y EN GENERAL LODO ACTO O CONTRATO QUE SEA NECESARIO PARA CUMPLIR O FACILITAR LOS ACTOS Y OPERACIONES PREVISTAS EN LOS ESTATUTOS. FUNCIONES: PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y DE LAS FINALIDADES DE QUE TRATAN LOS ARTICULOS PRECEDENTES, LA CORPORACION DESARROLLARA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. REALIZAR



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CORPORACION MUSICAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA BECAO

Fecha expedición: 2023/02/13 - 21:31:40 **** **Recibo No.** S001430566 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230213-0219
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN J6fvjhnsx8

DIRECTAMENTE O PROMOVER PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA CORPORACION. B. FORMULAR, ELABORAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICOS, AUTONOMAMENTE O EN COLABORACION CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES. C. COLABORAR CON LAS ENTIDADES TERRITORIALES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS FINALIDADES DE LA CORPORACION. D. OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA FORMULAR Y EJECUTAR SUS PLANES Y PROGRAMAS. E. SUMINISTRAR RECURSOS BAJO DIFERENTES MODALIDADES A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS O PROYECTOS JUZGADOS COMO DE ESENCIAL INTERES POR SU RELACION CON LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION. F. CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS QUE REQUIERA EN DESARROLLO DE SU OBJETO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 03 DE ENERO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 228854 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	NOREÑA OSORIO RODWIN JEFFERSSON	CC 1,088,240,964

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 03 DE ENERO DE 2023 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 228854 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE ENERO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	BEDOYA RINCON JUAN DAVID	CC 1,097,393,799

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- FUNCIONES DEL PRESIDENTE: EL PRESIDENTE SERA DESIGNADO SEGUN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERIODO DE DOS ANOS, PUDIENDO SER REELEGIDO. A. COADYUDAR A DIRIGIR ADMINISTRATIVAMENTE LA CORPORACION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS PRESENTES ESTATUTOS Y GESTIONAR LA REALIZACION DEL OBJETO DE LA CORPORACION Y DE SUS FINALIDADES. B. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE A ASAMBLEA GENERAL. C. CONVOCAR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. D. OBRAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION Y EN SU CARACTER CONSTITUIR MANDATARIOS O REPRESENTANTES EN ASUNTOS JUDICIALES O EXTRANJEROS. E. PRESTAR EFICIENTE Y OPORTUNO CONCURSO ADMINISTRATIVO, PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CORPORACION. F. DESIGNAR EL PERSONAL DE DE LA CORPORACION Y CELEBRAR PARA EL EFECTO LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, CON ESTRUCTA SUJECION A LA PLANTA DE PERSONAL, EL MANUAL DE



CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CORPORACION MUSICAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA BECAO

Fecha expedición: 2023/02/13 - 21:31:40 **** **Recibo No.** S001430566 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230213-0219
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN J6fVjhnsx8

FUNCIONES Y LAS ESCALAS DE REMUNERACION, DE ACUERDO CON LO RELATIVO AL PERSONAL MUSICAL TECNICO Y PEDAGOGICO. G. DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR EL PERSONAL DE LA ENTIDAD Y LA EJECUCION DE LAS FUNCIONES DE ESTA. H. SUSCRIBIR LOS ACTOS O CONTRATOS QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS DEBAN EXPEDIRSE O CELEBRARSE. I. RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES QUE LE SOLICITEN. J. ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. K. SOMETER A LA ASAMBLEA GENERAL EL BALANCE DE CUENTAS A 30 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO. L. SUPERVIGILAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION Y SOLICITAR A LAS ENTIDADES MIEMBROS, LAS ASESORIAS QUE SE JUZGUEN NECESARIAS. M. PLANIFICAR Y COORDINAR PROGRAMAS TENDIENTES A LA CUALIFICACION Y PROFESIONALIZACION MUSICAL DE SUS INTEGRANTES. N. SER EL ORDENADOR DEL GASTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL. O. FIRMAR CONJUNTAMENTE CHEQUES, CUENTAS Y FACTURAS QUE IMPLIQUEN GASTOS E INVERSIONES GENERADOS EN LA CORPORACION. P. DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A OTRO ORGANO O AUTORIDAD DE LA CORPORACION. Q. DELEGAR EN OTROS MIEMBROS DE LA CORPORACION ALGUNAS DE SUS FUNCIONES. R. LAS DEMAS QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL. PARAGRAFO: EL PRESIDENTE RESPONDERA CON SU PROPIO PATRIMONIO POR EL MONTO QUE EXCEDA LO AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y HASTA POR CULPA LEVE. FUNCIONES DEL SECRETARIO: EL SECRETARIO REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS. TEMPORALES O ACCIDENTALES, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE ESTE; SERA DESIGNADO SEGUN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERIODO DE DOS AÑOS PUDIENDO SER REELEGIDO. SON FUNCIONES DEL SECRETARIO: A. MANEJAR LA CORRESPONDENCIA Y ARCHIVOS DE LA CORPORACION. B. ELABORAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA LA APROBACION Y FIRMAS CORRESPONDIENTES. C. ELABORAR LAS RESOLUCIONES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE LE SOLICITEN. D. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL LE SENALEN.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$90,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER



**CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
CORPORACION MUSICAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA BECAO**

Fecha expedición: 2023/02/13 - 21:31:40 **** **Recibo No.** S001430566 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230213-0219
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN J6fVjhnsx8

OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1627> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación J6fVjhnsx8

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

**CERTIFICADO SOBRE APORTES
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA QUE:**

1. Que la Corporación musical para el arte y la cultura “BECAO”, identificada con NIT 900.704.000-7, no tiene vínculos laborales con ninguna persona, durante los seis (6 meses anteriores a la fecha de expedición de esta certificación, por lo cual no realiza pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales; vínculos laborales que tampoco tendrá durante el presente mes y los próximos del año que avanza, 2023.
2. Que razón a lo anterior la Corporación “BECAO”, cumple a cabalidad con lo preceptuado en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en el Artículo 9ª de la ley 828 de 2003.
3. Que las personas que ha sido necesario vincular por parte de la Corporación “BECAO” para el desarrollo de su objeto social, han sido contratadas bajo la modalidad de “Prestación de Servicios”, sin vínculo laboral de ninguna especie, y la Corporación “BECAO” se encarga de verificar que cumplan con sus compromisos de seguridad social cuando esto ha sido necesario.

Para constancia firmo en Pereira a los un (13) días de febrero de dos mil veintitrés (2023).



Rodwin Jeffersson Noreña Osorio

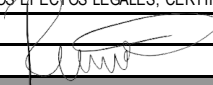
CC 1.088.240.964

Repr. Legal Corp. BECAO

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

ENTIDAD RECEPTORA

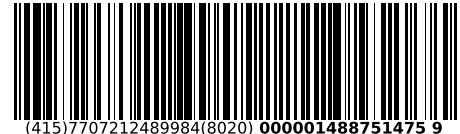
(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		CORPORACION MUSICAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA BECAO			
SIGLA	BECAO	NIT No.		9 0 0 7 0 4 0 0 0 7	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :			PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :		
ORDEN ☐ NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)		CLASE <input type="text" value="12"/> (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	COLOMBIA		
MUNICIPIO		PEREIRA			
TELÉFONOS		3242301-3162452194		DIRECCIÓN CARRERA 16 24 75 APTO 302	
FAX		APARTADO AÉREO			
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 Promover, apoyar y formular proyectos de índole artístico o musical			2 Impulsar el desarrollo artístico de grupos de constitución natural o jurídica, nacional o extranjera		
3 Organizar, realizar y colaborar en eventos culturales con fines pedagógicos y artísticos			4 Desarrollar actividades sociales y culturales que las leyes nacionales o internacionales		
5 Realizar actividades de índole pedagógico			6 Apoyar la promoción y el desarrollo de actividades culturales a formación de formadores		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Secretaria de Cultura de Pereira	X		3398300	31/12/22	\$ 261.000.000
Secretaria de Cultura de Pereira	X		3398300	19/12/21	\$ 90.000.000
Secretaria de Cultura de Pereira	X		3248767	30/12/20	\$ 53.130.000
Secretaria de Cultura de Pereira	X		3186789377	5/05/20	\$ 40.000.000
Secretaria de Deporte, Recreación y Cultura	X		3398300	12/11/20	\$ 46.000.000
Fundación del Bambuco Colombiano		X	3244377	15/11/20	\$ 56.000.000
Fundación del Bambuco Colombiano		X	3244377	4/11/19	\$ 4.503.000
Secretaria de Cultura de Pereira	X		3248767	12/11/19	\$ 65.000.000
Secretaria de Cultura de Pereira	X		3248767	15/11/19	\$ 20.247.475
Secretaria de Cultura de Pereira	X		3248767	24/19/2018	\$ 21.750.000
Secretaria de Cultura de Pereira	X		3248767	5/10/18	\$ 13.000.000
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES	
NOREÑA		OSORIO		RODWIN JEFFERSSON	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. ☒	C.E. ☐	PASAPORTE ☐	## 1088240964	Representante Legal ☒ Apoderado ☐	\$ \$ 261.000.000
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES :					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
			Lunes 13 de febrero del 2023		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE		CONTRATANTE		CIUDAD Y FECHA	
				FORMA FUHVPJ001	

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14887514759



(415)7707212489984(8020) 000001488751475 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 0 4 0 0 0

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION MUSICAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA "BECAO"

36. Nombre comercial

37. Sigla

BECAO

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

41. Dirección principal

CR 16 24 75 ED YEYMARAL APARTAMENTO 302

42. Correo electrónico

becaocuarteto@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 4 2 3 0 1

45. Teléfono 2

3 1 7 3 3 1 4 9 2 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 4 0 2 1 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 01 - 19 / 22 : 12: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

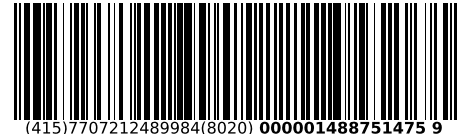
984. Nombre MARIN VALENCIA LAURA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14887514759



(415)7707212489984(8020) 000001488751475 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 7 0 4 0 0 0 7

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

8

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 1

72. Número

0 0 0 0 1

73. Fecha

2 0 1 4 0 2 0 8

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 1 4 0 2 1 9

77. No. Matrícula mercantil

0 0 S 0 5 0 5 0 4 2

78. Departamento

6 6

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Cámara de Comercio

3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

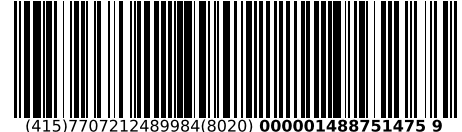
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14887514759



(415)7707212489984(8020) 000001488751475 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 0 4 0 0 0

7

Impuestos y Aduanas de Pereira

1 6

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 1 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 8 8 2 4 0 9 6 4	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido NOREÑA	105. Segundo apellido OSORIO	106. Primer nombre RODWIN
107. Otros nombres JEFFERSSON	108. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 7 0 4 0 0 0	109. DV 7
110. Razón social representante legal CORPORACION MUSICAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA "BECOA"		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 2 0 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 9 7 3 9 3 7 9 9	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BEDOYA	105. Segundo apellido RINCON	106. Primer nombre JUAN
107. Otros nombres DAVID	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11328-T

CESAR AUGUSTO
MEJIA ANTONARICO
C.C. 19.158.144
RESOLUCION INSCRIPCION 1585-T FECHA 2-X-84
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Presidente  00018855

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
Como Notaria Sexta (E) del Circulo de Pereira
testifica Que la presente copia (o fotocopia)
coincide exactamente con el original que
tuve a la vista
17 FEB 2017

Dña. Yenny Salazar Gutierrez
Notaria (E)
Pereira - Ris. Colombia



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Junio 5 de 2018

Fecha de presentación	DÍA	17	MES	FEBRERO	AÑO	2022
------------------------------	------------	-----------	------------	----------------	------------	-------------

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE.					
1.1 Persona Natural					
Nombre completo					
Número de cédula		Teléfono fijo y cel.			
E-mail					
Dirección		Ciudad			
1.2 Persona jurídica					
Razón social	CORPORACIÓN MUSICAL PARA EL ARTE Y LA CULTURA BECAO		NIT / RUT	900704000-7	
Fecha de Creación o Constitución	19 DE FEBRERO DE 2014				
Nombre del representante legal	RODWIN JEFFERSSON NOREÑA OSORIO		Número de cédula	1.088.240.964	
Teléfonos de contacto	3173314924		E-mail	becaocuarteto@gmail.com	
Dirección	CARRERA 16 No 24 - 75	Ciudad	PEREIRA	Depto	RISARALDA
1.3 Información para pago					
Entidad Bancaria	BANCOLOMBIA		Ciudad	PEREIRA	
Cuenta de Ahorro	X	Cuenta Corriente	Número	85121391614	
1.4 Responsabilidad tributaria					
04- Impto renta y compl. régimen especial					
07- Retención en la fuente a título de rent					
14- Informante de exógena					
16- Obligación facturar por ingresos bienes					
42- Obligado a llevar contabilidad					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Junio 5 de 2018

2. INFORMACIÓN GENERAL			
2.1. Experiencia del proponente (Indicar proyectos ejecutados , si es necesario adicione filas)			
N° de contrato (si es el caso) / Nombre de la propuesta/ Objeto	Valor	Entidades / Empresas que financiaron la propuesta	Año de Ejecución
CONTRATO 3569 - PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN, Y PUESTA EN ESCENA DE LOS ARTISTAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE EN ENSAMBLE CON LA BANDA SINFONICA DE PEREIRA REALIZARÁN LOS CONCIERTOS ESPECIALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.	\$261.000.000	MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DE CULTURA	2022
CONTRATO 4856 - PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN, ARTICULACIÓN Y REALIZACIÓN, DE LOS FESTIVALES DEL PROGRAMA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN CULTURAL DE LAS ÁRES DE: CUERDAS PULSADAS, BANDAS SINFÓNICAS, CUERDAS SINFÓNICAS, COROS Y BANDAS MUSICO MARCIALES, COMO PARTE DE LA PROGRAMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.	\$90.000.000	MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DE CULTURA	2021
CONTRATO 2510 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ARTICULACIÓN Y EDISIÓN DE PUESTAS EN ESCENA ARTISTICAS MUSICALES, QUE SE EMITIRÁN DE MANERA VIRTUAL EN LOS CANALES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.	\$40.000.000	MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DE CULTURA	2020
CONTRATO 4690 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR CAPACITACIÓN A FORMADORES CULTURALES CON LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE TIPLE, LA GUITARRA Y LA BANDOLA, FESTIVAL DE CUERDAS SINFÓNICAS Y LA SEMANA PEDAGÓGICA DE COROS EN LA SECRETARIA DE CULTURA DEL	\$65.000.000	MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DE CULTURA	2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Junio 5 de 2018

MUNICIPIO DE PEREIRA			
CONTRATO 4147 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA PARA REALIZAR CAPACITACIÓN A FORMADORES CULTURALES CON LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DEL TIPLE LA GUITARRA Y LA BANDOLA Y DEL TALLER DENOMINADO TALLER LOS SEIS VIEWPOINTS (PUNTOS DE VISTAS)	\$21.750.000	MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DE CULTURA	2018
3. INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA			
3.1. Descripción del proyecto			
<p>NOMBRE PROPUESTA: Se sugiere un nombre corto, claro y que tenga relación con un subprograma del Plan de Desarrollo.</p>	<p>COORDINACIÓN DE LA PUESTA EN ESCENA DE LOS ARTISTAS DE TRAYECTORIA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PARTICIPARAN EN LOS ENSAMBLES CON LA BANDA SINFONICA DE PEREIRA PARA LOS CONCIERTOS ESPECIALES, QUE HACEN PARTE DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RELACIONADOS CON EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA</p>		

3.2. Descripción de la propuesta. (Breve resumen de la propuesta y la trayectoria de la misma si ya se ha realizado, así misma reseña del proponente)

La Banda Sinfónica de Pereira creada el 1º de enero de 1917, es la agrupación insignia y patrimonio cultural del municipio de Pereira, ha venido posicionando y adelantando procesos de formación de públicos a través de sus conciertos especiales, conciertos del mes y retretas en diferentes géneros musicales, en los cuales ha contado con el acompañamiento en sus diferentes ensambles con artistas de reconocida trayectoria local, regional, nacional e internacional.

Para fortalecer los procesos de promoción y divulgación de una oferta cultural diferenciadora e incluyente para la comunidad Pereirana, se realizarán nueve (9) conciertos especiales con la participación de artistas de trayectoria local, regional, nacional e internacional con amplia trayectoria y experiencia en cada una de las temáticas musicales propuestas para esta vigencia 2023. Para el desarrollo de estos ensambles musicales es indispensable contar con los arreglos musicales necesarios de acuerdo al repertorio concertado y seleccionado con la Banda Sinfónica de Pereira y los artistas invitados a cada uno de los conciertos, para que garanticen la calidad de las nueve (9) puestas en escena artísticas musicales, con lo cual se pretende desarrollar una programación variada, de calidad e incluyente en los escenarios concertados con la Secretaría de Cultura, la realización de estas actividades artísticas culturales nos permiten cautivar nuevos públicos gracias a esta completa y variada programación, logrando de esta manera conservar un amplio posicionamiento y reconocimiento por parte de la ciudadanía en general, a partir de las acciones que adelanta la Secretaría de Cultura de Pereira, siendo una de las dependencias de la Administración Central que más impacto social tiene en la ciudad, dado que sus programas van enfocados al desarrollo, apoyo y fortalecimiento de procesos culturales dirigidos a la población en general, principalmente a la más vulnerable.

Por lo anterior la corporación para el arte y la cultura BECAO, entidad idónea y con experiencia en el sector cultural en la línea de música, brindará apoyo a la secretaría de cultura en la COORDINACIÓN DE LA PUESTA EN ESCENA DE LOS ARTISTAS DE TRAYECTORIA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PARTICIPARAN EN LOS ENSAMBLES CON LA BANDA SINFONICA DE PEREIRA PARA LOS CONCIERTOS ESPECIALES, QUE HACEN PARTE DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

La corporación para el arte y la cultura BECAO, creada desde el 14 de febrero de 2014, cuenta con un objeto principal que se enfoca en desarrollar actividades de índole artística, cultural, patrimonial, académica, social y científica; tendiente a crear, promover, apoyar, impulsar, organizar, asesorar, coordinar, fortalecer, promocionar, patrocinar y difundir talentos artísticos, manifestaciones y organizaciones culturales en el ámbito local, departamental, nacional e internacional.

La corporación ha venido desarrollando varias actividades artísticas musicales desde su creación como son:

- Con el Plan Departamental de Música de Risaralda, la corporación BECAO desarrolló un proceso de formación y asesor desde el año 2014 hasta el año 2016, para docentes en el área de cuerdas pulsadas, igualmente para estudiantes en la misma área, en cada uno de los municipios que contaban con la presencia de un programa de formación en Cuerdas Pulsadas, desarrollando programas y estrategias contextuales a sus problemáticas particulares y brindando soluciones

pertinentes a dichas situaciones.

- Participó como entidad fundadora del proyecto Orquesta de cuerdas pulsadas de Risaralda desde el año 2014 hasta la actualidad, donde agrupan los procesos musicales de la región para el desarrollo de las 'Temporadas de la OCPR" en proyectos de concertación para ministerio de cultura y concertación municipal de la secretaria de cultura de Pereira.
- Entidad Organizadora del festival académico del Tiple, la Guitarra y la Bandola con recursos gestionados en la secretaria de cultura de Pereira, proyecto que ha funcionado desde el año 2017 convocando a diferentes maestros de talla nacional he internacional para la capacitación en las nuevas tendencias en interpretación, investigación y formación a docentes y estudiantes de cuerdas pulsadas del eje cafetero
- Ha organizado diferentes proyectos de circulación de agrupaciones musicales internacionales en Risaralda, donde se destaca la circulación de Ricardo Sandoval desde Francia (2015) la orden de la terraza de España (2018), Ensemble segunda especie de México (2019).
- Organizador del festival Sinfónico del área de Cuerdas Sinfónica y la Primer Semana Pedagógica Coral del área de Coros en la ciudad de Pereira en el año 2019 con gestión de recursos del sector privado y alcaldía municipal de Pereira.
- Ejecutor del plan departamental de música en el año 2019 con más de 12 proyectos apoyados por diferentes entidades sin ánimo de lucro del departamento de Risaralda.
- Realizo el proyecto Talentos Infantiles y juveniles Pereira 2019, proyecto que busca la reactivación cultural y económica del sector cultural de Pereira con diferentes conciertos dirigidos al público en general transmitido por redes sociales.
- En la vigencia 2021 apoyó a la Secretaría de Cultura de Pereira Oficina de Música con la coordinación, articulación y realización, de los festivales del programa de música de la escuela de formación cultural de las áreas de: Cuerdas pulsadas, bandas sinfónicas, cuerdas sinfónicas, coros y bandas musico marciales, como parte de la programación de la secretaría de cultura.
- En la vigencia 2022 apoyó a la Secretaría de Cultura de Pereira Oficina de Música con la coordinación, articulación, y puesta en escena de los artistas locales, nacionales e internacionales que en ensamble con la Banda Sinfónica de Pereira realizarán los conciertos especiales para la programación de la secretaría de cultura

3.3. Objeto. (De forma concreta describa el objetivo general de la propuesta)

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN DE LA PUESTA EN ESCENA DE LOS ARTISTAS DE TRAYECTORIA REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE PARTICIPARAN EN LOS ENSAMBLES CON LA BANDA SINFONICA DE PEREIRA PARA LOS CONCIERTOS ESPECIALES, QUE HACEN PARTE DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, RELACIONADOS CON EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIOCULTURALES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

3.4. METAS. (ALCANCES)

Son la **expresión cuantitativa de los logros** que se pretenden obtener con la ejecución de la propuesta, es decir, **son los “productos”** de la propuesta e indican el **CÓMO se obtendrán los logros concretos**. La formulación de las metas debe realizarse utilizando verbos en infinitivo. Se recomienda utilizar verbos medibles y cuantificables. La adecuada enunciación de las metas no sólo garantiza el logro de los objetivos y facilita el seguimiento del cumplimiento de la propuesta sino que se constituye en la base sobre la cual se determinan las actividades a desarrollar

1. Apoyar a través de la coordinación las nueve (9) puestas en escena artísticas, en articulación con la Banda Sinfónica de Pereira, gestionando y garantizando la presencia de artistas de reconocida trayectoria local, nacional e internacional, para que realicen sus puestas en escena artísticas de acuerdo a las temáticas propuestas por la agrupación musical y en los lugares en la concertados con la Secretaría de Cultura.
2. Gestionar las necesidades técnicas, repertorio y reseñas de cada uno de los artistas que participarán en los ensambles con la Banda Sinfónica de Pereira, para lograr el normal desarrollo de los conciertos en cada uno de los escenarios dispuestos para la programación cultural; si por alguna situación o caso fortuito algún artista o agrupación no pueda presentarse, se suplirá por una puesta en escena artística de igual o mejor nivel, a la inicialmente programada.
3. Concertar con el director técnico de la Banda Sinfónica de Pereira, las gestiones de repertorio para la elaboración de los 86 arreglos musicales que se requieren para los diferentes conciertos, con el fin de lograr la sincronía estructural de las puestas en escena artísticas musicales en los diferentes géneros, estos arreglos musicales deberán ser entregados al director técnico de la Banda Sinfónica para ingresarlos al archivo que se encuentra a cargo de esta dependencia.
4. Concertar y articular con las diferentes oficinas de la Secretaría de Cultura, lo pertinente a la difusión, promoción, gestión de permisos y autorizaciones ante los organismos competentes cuando se requiera y las transmisiones a través de streaming y/o cubrimiento presencial en los escenarios contemplados de acuerdo con la programación establecida.
5. Gestionar la información referente a la actividad cultural en la plataforma de políticas públicas del municipio de Pereira, así mismo hacer entrega en cada informe del reporte de cada presentación realizadas, con la información que se requiere para el seguimiento al plan de acción de la Secretaría de Cultura.

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Junio 5 de 2018

3.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PRINCIPALES Y PRODUCTOS (Si se requiere adicione filas)			
ITEM	ALCANCE O META	TIEMPO DE CUMPLIMIENTO	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Apoyar a través de la coordinación las nueve (9) puestas en escena artísticas, en articulación con la Banda Sinfónica de Pereira, gestionando y garantizando la presencia de artistas de reconocida trayectoria local, nacional e internacional, para que realicen sus puestas en escena artísticas de acuerdo a las temáticas propuestas por la agrupación musical y en los lugares en la concertados con la Secretaría de Cultura.	MENSUAL	PROGRAMACIÓN RESEÑAS ARTISTAS FOTOGRAFIAS VIDEOS
2	Gestionar las necesidades técnicas, repertorio y reseñas de cada uno de los artistas que participarán en los ensambles con la Banda Sinfónica de Pereira, para lograr el normal desarrollo de los conciertos en cada uno de los escenarios dispuestos para la programación cultural; si por alguna situación o caso fortuito algún artista o agrupación no pueda presentarse, se suplirá por una puesta en escena artística de igual o mejor nivel, a la inicialmente programada.	MENSUAL	REPERTORIO NECESIDADES TÉCNICAS SI SE REQUIEREN
3	Concertar con el director técnico de la Banda Sinfónica de Pereira, las gestiones de repertorio para la elaboración de los 86 arreglos musicales que se requieren para los diferentes conciertos, con el fin de lograr la sincronía estructural de las puestas en escena artísticas musicales en los diferentes géneros, estos arreglos musicales deberán ser entregados al director técnico de la Banda Sinfónica para ingresarlos al archivo que se encuentra a cargo de esta dependencia.	MENSUAL	LISTADO DE ARREGLOS MUSICALES ACTA DE ENTREGA DE ARREGLOS AL DT DE LA BANDA SINFÓNICA
4	Concertar y articular con las diferentes oficinas de la Secretaría de Cultura, lo pertinente a la difusión, promoción, gestión de permisos y autorizaciones ante los organismos competentes cuando se requiera y las transmisiones a través de streaming y/o cubrimiento presencial en los escenarios contemplados de acuerdo con la programación establecida.	MENSUAL	PIEZS PUBLICITARIAS ENLACES A REDES SOCIALES Y CANALES DE DIFUSIÓN SI SE TRANSMITEN

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Junio 5 de 2018

5	Gestionar la información referente a la actividad cultural en la plataforma de políticas públicas del municipio de Pereira, así mismo hacer entrega en cada informe del reporte de cada presentación realizadas, con la información que se requiere para el seguimiento al plan de acción de la Secretaría de Cultura..	MENSUAL	REPORTE POLITICAS PUBLICAS REPORTE INFORMES PLAN DE ACCIÓN
NOTA: LAS EVIDENCIAS SE DEBEN ADJUNTAR AL FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES			
TIEMPO TOTAL DE EJECUCIÓN		DIEZ (10) MESES	

3.6. PRESUPUESTO (Diligenciar la totalidad cuando la propuesta sea para contrato de apoyo, convenio de asociación, contrato o convenio interadministrativa)	
3.6.1. Presupuesto Total de la Propuesta	
CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$179.856.000.00)	
3.6.2. Desagregación del Presupuesto (por ítems que conforman la propuesta)	
1.APORTES MUNICIPIO DE PEREIRA	VALOR: \$179.856.000.00
EL PRESUPUESTO SERÁ DESTINADO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y ALCANCES DEL CONTRATO.	
3.6.2.2 APORTES ENTIDAD PROPONENTE (económicos y en especie)	VALOR
NA	NA
3.6.2.3 APORTES OTRAS ENTIDADES (económicos y en especie)	VALOR
NA	NA

3.6.3. PERSONAS Y /O ENTIDADES QUE APORTAN (Si se requiere adicione filas)	CLASE DE APORTE	VALOR	% SOBRE EL TOTAL
Municipio de Pereira	ECONOMICO	\$179.856. 000.00	100%
Entidad Proponente	NA	NA	NA
Relacione otras entidades que aportan a la propuesta	NA	NA	NA
T O T A L		\$179.856.000.00	100%

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Junio 5 de 2018

3.7. Contexto Población beneficiada	
GRUPO POBLACIONAL A BENEFICIAR	Cantidad Estimada
Población en General	8000 APROX
Primera infancia	
Infancia	
Adolescencia	
Juventud	
Adultos	
Adultos mayores	
Comunidades Indígenas	
Comunidades Afro descendientes	
Grupos poblacionales específicos en situación de discapacidad	
Víctimas del conflicto armado y reintegradas	
Grupos comprometidos con la equidad de género y diversidad sexual.	
Población Vulnerable	
Población Desplazada	
Población en condiciones de Pobreza y Marginalidad	
Otros grupos priorizados en las políticas públicas de cultura, nacionales y municipales.	
TOTAL	8000 aprox

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Junio 5 de 2018

4. FORMA DE PAGO

NOTA ACLARATORIA: La forma de pago queda sujeta a la normatividad vigente al respecto.

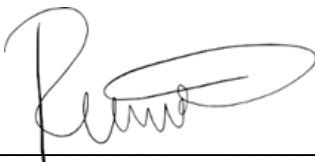
UN (1) PAGO ANTICIPADO DEL 40% POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO POR VALOR DE SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$71,942,400.00) y nueve (9) actas de pago mensual por valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$11.990.400.00)

5. NOTAS DE COMPROMISO

En caso de que la propuesta sea aprobada, el proponente se compromete a:

1. Suministrar toda la información y documentos soporte en los tiempos requeridos, incluyendo certificaciones de cofinanciación, certificaciones de contrapartida, matriz de población beneficiada, certificaciones o pagos a la seguridad social por el valor correspondiente como lo establece la ley, información de la Plataforma de Políticas Públicas de acuerdo a los requerimientos del supervisor entre otros.
2. Al final de la ejecución, presentar un informe de actividades detallado con los respectivos soportes y evidencias de cumplimiento del objeto y alcances y/o metas del contrato que se suscriba; en los casos que se requiera deberán hacer entrega de informes financieros con los respectivos soportes de pago según el presupuesto contemplado en la presente propuesta.
3. De ser aprobada la propuesta, el municipio de Pereira definirá la modalidad de contratación a través de la cual se ejecutará.
4. Cumplir con las disposiciones contempladas en los todos los Manuales y Planes que se involucren en el cumplimiento de la propuesta, especialmente el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Municipio de Pereira.

Certifico que la información contenida es cierta y autorizo al MUNICIPIO DE PEREIRA a realizar su verificación, así como de los soportes que se adjunten a la presente propuesta.

Firma: 

Nombre: **RODWIN JEFFERSSON NOREÑA OSORIO**
C.C. 1.088.240.964